



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 13-12-2024

Seisientos cincuenta y tres - 653 -
ACTA No. 048

Folio No. 653

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Odont. José David Romero Espinosa y Marco Antonio Román Castillo, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 047-2024.
4. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0035473, presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita se le conceda el PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-65, ubicado en la Zona Rural, parroquia Portovelo, sector Salatí, calle sin nombre del cantón Portovelo.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0038267, presentada por los herederos Macas Vera, en la que solicitan el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno y construcción con Clave Catastral Actual No. 07115012045019, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela 28 de Noviembre, calle Jaime Roldos Aguilera del cantón Portovelo.
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0038426, presentada por los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno y construcción, con Clave Catastral Actual No. 07115011031016, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Segundo Masache del cantón Portovelo.
7. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0038334, presentada por los herederos Cuenca Cuzco, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual





S.O. 13-12-2024

Folio No. 654

Sesiones Anuales y Extraordinarias 654 - Cuf

- No. 071153-3-2-1-18, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Tacuri, calle sin nombre del cantón Portovelo.
8. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0038313, presentada por los herederos Cuenca Cuzco, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-2, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo.
 9. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0038280, presentada por los herederos Parra Pérez, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 07115012018015, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela La Florida, calle Rosario Maldonado del cantón Portovelo.
 10. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número 0035474, presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-60, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo.
 11. Informe de labores de Alcaldesa.
 12. Asuntos varios.
 13. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Odont. José David Romero Espinosa, presente.
Sr. Marco Antonio Román Castillo, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria. Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales, siendo las ocho horas con quince minutos de hoy viernes trece de diciembre del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 048-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.
Odont. José David Romero Espinosa: apruebo el orden del día.
Sr. Marco Antonio Román Castillo: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 655

Sesión Extraordinaria y Anexo - 655 -

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Cantonal por unanimidad aprueba el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 047-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura del **Acta No. 047-2024** de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, de fecha lunes 09 de diciembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el acta N° 047-2024 con las correcciones mencionadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el acta N° 047-2024.

Odont. José David Romero Espinosa: apruebo el acta N° 047-2024.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: apruebo el acta N° 047-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el acta N° 047-2024.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el Acta N° 047-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 047-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha lunes 09 de diciembre de 2024.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0035473, PRESENTADA POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA CUZCO VALAREZO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 071153-4-13-2-65, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA PORTOVELO, SECTOR SALATÍ, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

La señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, mediante Petición en Especie Valorada número 0035473, de fecha 28 de agosto del 2024, en la que solicita la partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-65, ubicado en la zona rural, parroquia Portovelo, sector Salatí, calle sin nombre del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos por la Ley. Lo cual consta en el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación partición extrajudicial N° DPOT-CUS-2024-052, de fecha 13 de septiembre del 2024, suscrito por el Ingeniero





S.O. 13-12-2024

Folio No. 656

Seiscientos Cinuenta y Seis - 656 - Ouf.

Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico PART. N° 004-2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-306, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: pongo a consideración la petición formulada y puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: tras revisar la carpeta, doy por aprobado el permiso de participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de la peticionaria Marta Cecilia Cuzco Valarezo, al ver que el informe técnico y jurídico se encuentra dentro de lo correcto.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de constatar que los informes técnicos y jurídicos son favorables, apruebo la petición de la señora Marta Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita que se le conceda el permiso de partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría.

Odont. José David Romero Espinosa: luego de haber analizado la petición formulada mediante especie valorada número 0035473, presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita se le conceda el permiso de partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien inmueble compuesto de terreno, con clave catastral actual no. 071153-4-13-2-65, ubicado en la zona rural, parroquia Portovelo, sector Salatí, calle sin nombre del cantón Portovelo apruebo la carpeta.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: después de revisar apruebo la petición formulada por la señora Marta Cecilia Cuzco Valarezo, en la cual solicita el permiso de participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: después de analizar los informes tanto de planificación y jurídico, los mismos son favorables, apruebo la carpeta presentada por la señora Marta Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita permiso de partición extrajudicial de hijuela única, así como también aprobación de planimetría de un bien inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia Salatí, Cantón, Portovelo, apruebo la carpeta.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado el expediente de la peticionaria, presentado con especie valorada número 0035473, y de haber constatado que tanto los informes técnicos como jurídico son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0035473, presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita se le conceda el PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-65, ubicado en la Zona Rural, parroquia Portovelo, sector Salatí, calle sin nombre del cantón Portovelo.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 657

Seiscientos cincuenta y siete - 657 - Quil.

NORTE:	Quebrada sin nombre	19,03+24,35+18,79+26,31+31,62	P01 – P06	120,10 m
SUR:	Vía sin nombre (paso de servidumbre)	21,49+10,12+5,60+14,20+17,21+7,06+34,31+26,46	P08– P16	136,45 m
ESTE:	HIJUELA No. 1	16,28+22,26	P06 – P08	38,54 m
OESTE:	HIJUELA No. 5		P16 – P01	23,05 m
AREA TOTAL: 4.254,95 m2.				

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0038267, PRESENTADA POR LOS HEREDEROS MACAS VERA, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115012045019, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, CALLE JAIME ROLDOS AGUILERA DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Macas Vera mediante Petición en Especie Valorada número 0038267, de fecha 06 de septiembre del 2024, solicitan el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con Clave Catastral Actual No. 07115012045019, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela 28 de Noviembre, calle Jaime Roldós Aguilera del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación de fecha 13 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 021-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-303, de fecha 13 de diciembre del 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: pongo a consideración la petición formulada y puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: tras la revisión de la carpeta, doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única y





S.O. 13-12-2024

Folio No. 658

Seiscientos Cinuenta y Ocho - 658 - Ocho

aprobación de planimetría de los herederos Macas Vera, al constatar que la carpeta, tanto el informe técnico como jurídico, se encuentra dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de haber constatado que tanto el informe técnico y jurídico son favorables para la petición de la señora de los herederos Macas-Vera, apruebo que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría.

Odont. José David Romero Espinosa: luego de haber analizado la petición formulada por la especie número 0038267 presentada por los herederos Macas Vera en la que se solicita se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del bien inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia de Portovelo, ciudadela 28 de noviembre, ubicada en la calle Jaime Roldós Aguilera del Cantón Portovelo, con base en los informes jurídico y de las diferentes áreas departamentales, apruebo la carpeta.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: después de analizar la petición realizada por los herederos Macas Vera en la que solicitan que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas de participación extrajudicial de hijuelas única y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno y construcción, apruebo la carpeta.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: luego de analizar los informes de planificación y jurídico y ver que los mismos son favorables, apruebo la carpeta presentada por los herederos Macas Vera, quienes están solicitando, la rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y de un bien ubicado en la ciudadela 28 de noviembre del Cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de revisar la petición formulada mediante especie valorada número 0038267 de los herederos Macas Vera y el haber constatado que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0038267, presentada por los herederos Macas Vera, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno y construcción, con Clave Catastral Actual No. 07115012045019, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela 28 de Noviembre, calle Jaime Roldos Aguilera del cantón Portovelo.

NORTE:	Propiedad Sra. Narcisa Jakeline Tillaguango j.	P01 – P02	9.80 m
SUR:	Vereda que separa la calle Jaime Roldos A.	P03 – P04	10.10 m
ESTE:	Propiedad del Sr. Luis Alberto Ramon Armijos	P02 – P03	13.05 m
OESTE:	Propiedad Sr. Manuel Alberto Motoche J.	P04 – P01	13.15 m
AREA TOTAL: 130.29 m2.			





S.O. 13-12-2024

Folio No. 659

Seiscientos Cincuenta y Nueve - 659 - Conf.

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0038426, PRESENTADA POR LOS HEREDEROS ENCALADA APOLO Y HERRERA ENCALADA, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115011031016, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MACHALA, CALLE SEGUNDO MASACHE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada, mediante Petición en Especie Valorada número 0038426, de fecha 19 de septiembre del 2024, solicitan el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno y construcción, con Clave Catastral Actual No. 07115011031016, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Segundo Masache del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo". lo cual consta en el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 023-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-324, de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: pongo a consideración la petición formulada y puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: tras analizar la carpeta de los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada en la cual solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, doy por aprobado ya que los informes técnicos y jurídico se encuentran dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo la petición de los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada en la que solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría luego de constatar que tanto el informe técnico y jurídico son favorables para esta petición





S.O. 13-12-2024

Folio No. 660

Sesiones Sesante - 660 - Ouf

Odont. José David Romero Espinosa: luego de haber analizado la petición formulada mediante especie valorada número 0038426 presentada por los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada en la que se solicitan se conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo barrio Machala calle Segundo Masache del cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: después de analizar la carpeta presentada por los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada en los que solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, cumpliendo con todos los requisitos apruebo la carpeta

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: luego de analizar la carpeta de los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada, quien está solicitando permiso de rectificación de linderos participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en el barrio Machala calle Segundo Masache del cantón Portovelo apruebo la misma.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: tras haber revisado la petición formulada mediante especie valorada número 0038426 presentada por los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada, luego de haber constatado que los informes técnicos y jurídico son favorables apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0038426, presentada por los herederos Encalada Apolo y Herrera Encalada, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno y construcción, con Clave Catastral Actual No. 07115011031016, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Segundo Masache del cantón Portovelo.

NORTE	Propiedad del sr. Jaime Patricio Díaz Lojan	P01-P02	8.60 MTS.
SUR	Propiedad del sr. Ángel Rafael Galeas Gaibor	P03-P04	8.60 MTS.
ESTE	Propiedad de la sra. Magaly Chanena Espinoza Asanza	P02-P03	6.12 MTS.
OESTE	Pasadizo peatonal	P04-P01	6.12 MTS.
AREA TOTAL			52.63 MTS. 2

PUNTO SIETE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0038334, PRESENTADA POR LOS HEREDEROS CUENCA CUZCO, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 071153-3-2-1-18, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, BARRIO TACURI, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 661

Seiscientos Sesenta y Seis -661- *Quil*

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Cuenca Cuzco, mediante Petición en Especie Valorada número 0038334, de fecha 12 de septiembre del 2024, solicitan el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-3-2-1-18, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, barrio Tacuri, calle sin nombre del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta con el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 17 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 027-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-326, de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: pongo a consideración la petición formulada y puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de los herederos Cuenca Cuzco al revisar la carpeta que se encuentra todos los informes técnico y jurídico correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego del análisis de la petición formulada por los herederos Cuenca Cuzco y constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables para esta petición apruebo que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría.

Odont. José David Romero Espinosa: luego de haber analizado los informes de los departamentos con respecto a la petición de la especie valorada número 0038334, presentada por los herederos Cuenca Cuzco en la que se solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, del bien ubicado en la zona rural parroquia Salatí, barrio Tacuri, calle sin nombre del cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: luego de revisar la carpeta y ver que los informes son favorables a la petición presentada por los herederos Cuenca Cuzco en la que





S.O. 13-12-2024

Folio No. 662

Seiscientos Sesenta y Dos - 662 - *[Signature]*

solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, apruebo la carpeta.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: luego de analizar la carpeta presentada por los herederos Cuenca Cuzco los mismos que están solicitando rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en la zona rural, parroquia Salati, barrio Tacuri, apruebo la carpeta.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la petición formulada mediante especie valorada número 0038334, presentada por los herederos Cuenca Cuzco al haber constatado que tanto los informes técnicos como jurídico son favorables apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0038334, presentada por los herederos Cuenca Cuzco, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-3-2-1-18, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Tacuri, calle sin nombre del cantón Portovelo.

NORTE:	Rio Salati	36,66+26,73+31,41+24,95+3 9,66+41,30+27,84+37,16+45 ,17+51,26+76,78+53,04+29, 47+64,45+68,30+32,51	P01-P17	686.69 m
SUR:	Quebrada s/n que separa propiedad del Sr. Ismael Lapo	28,61+33,03+19,31+20,12	P18-P22	101.07 m
ESTE:	Propiedad Sra. Teresa De Jesús Cuenca Cuzco		P17-P18	429.28 m
OESTE:	Quebrada s/n que separa predios del Sr. Juventino Pinto	19,22+24,56+34,93+20,82+3 1,26+35,81+35,81+33,41+31 ,14+26,91+34,85+35,01+64, 62+56,44= 448,98 m	P22-P01	531,15 m
	Quebrada s/n que separa predios Sr. Humberto Espinoza	49,16+33,01=82,17 m		
AREA TOTAL : 10,0152 Ha				

PUNTO OCHO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0038313, PRESENTADA POR LOS HEREDEROS CUENCA CUZCO, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 071153-4-13-2-2, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, BARRIO SALATÍ, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 663

Seiscientos Sesenta y Tres - 663 - Ouf.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Cuenca Cuzco, mediante petición en Especie Valorada número 0038313, de fecha 12 de septiembre del 2024, en la que solicitan el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-2, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 026-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-336, de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: pongo a consideración la petición formulada y puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de los herederos Cuenca Cuzco al verificar que los informes técnicos y jurídico se encuentran dentro de lo correcto.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: en base a los informes técnicos y jurídico doy por aprobada la petición de los herederos Cuenca Cuzco en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble ubicado en la zona rural, parroquia Salati, barrio Salati.

Odont. José David Romero Espinosa: luego de haber analizado la petición formulada con la especie valorada número 0038313, presentada por los herederos Cuenca Cuzco en la que se solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble, ubicado en la parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo, en base en los informes presentados de los varios departamentos apruebo la carpeta.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: apruebo la carpeta presentada por los herederos Cuenca Cuzco en la que solicitan que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de





S.O. 13-12-2024

Folio No. 664

Sesientes Sesuta y Quotne 664 - [Signature]

planimetría a base de los informes presentados por cada departamento de nuestra institución apruebo la carpeta.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: después de analizar y al constatar que los informes de planificación y jurídico son favorables a la carpeta presentada por herederos Cuenca Cuzco mediante especie valorada número 0038313 quienes solicitan permiso de rectificación de linderos, participación extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien ubicado en la parroquia Salati del cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de revisar la petición formulada con especie valorada número 0038313, presentada por los herederos Cuenca Cuzco, al haber revisado que los informes técnicos y jurídico son favorables apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0038313, presentada por los herederos Cuenca Cuzco, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-2, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo.

RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACION DE PLANIMETRIA:

NORTE:	Retiro de vía Salati Portovelo	14,42+139,85	P01-P03	154,27 m
SUR:	Con Río Salati	6,93+17,15+53,92+29,70+40,23+7,95+11,40+15,91+7,16+11,69+7,81+22,14+26,38+38,57+48,23+21,61+44,30+16,87+16,31+31,05+21,73+36,48+26,74+14,726+17,44+13,80+17,28+32,43	P18-P46	655,97 m
ESTE:	Con propiedad sr. Dayron Fabricio Salinas Chica alcantarilla río Salati	36,93+7,64+22,99+45,88+10,75+9,62+14,07+4,00+17,24+4,39+9,09+14,29+32,17+7,49+33,02	P03-P18	269,57 m
OESTE:	Propiedad Sra. Jenny Guillermina Román Aguilar	2,73+9,59+23,49+44,11+27,81+29,14+3,42+3,39+7,32+8,59+5,72+6,94+2+25,63	P46-P01	197,88 m
AREA TOTAL: 5,7316 Ha. / 57.315,73 m ²				

**PARTICION EXTRAJUDICIAL HIJUELAS:
HIJUELA 1.**

NORTE:	Retiro de vía Salati – Portovelo		P01–P02	139,85m
SUR:	Vía privada	22,61+75,90+42,61+26,89+19,00	P08–P13	187,01m
ESTE:	Propiedad sr. Dayron Fabricio Salinas Chica	36,93+7,02+7,02=51,59	P02–P08	98,14 m
	Hijuela 2	13,09+14,57+18,89=46,55		
OESTE:	Vía privada	8,69+33,70	P13–P01	42,39 m
AREA TOTAL: 1,2000 Ha. / 11.999,62 m ²				





S.O. 13-12-2024

Folio No. 665

Seiscientos Sesenta y Cinco - 665 - Anej.

HIJUELA 2.

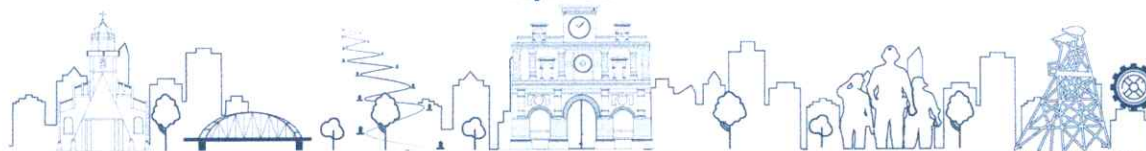
NORTE	Propiedad sr. Dayron Fabricio Salinas Chica		P01-P02	15,96 m
SUR:	Río Salatí	4,39	P08 P10	36,75 m
	Hijuela 3	32,36		
ESTE:	Propiedad sr. Dayron Fabricio Salinas Chica	45,88	P02-P08	101,56 m
	Alcantarilla	10,75+9,62+14,07+4,00+17,24= 55,68 m		
OESTE:	Hijuela 3	20,10	P10-P01	99,23 m
	Vía privada	15,05+9,83+7,70= 32,58		
	Hijuela 1	18,89+14,57+13,09= 46,55		
AREA TOTAL: 0,1851 Ha./ 1.850,78 m²				

HIJUELA 3.

NORTE:	Vía privada	6,38+87,06+9,16	P15-P02	102,60 m
SUR:	Río Salati	17,15+53,92+22,28	P10-P13	93,35 m
ESTE:	Hijuela 2	20,10+32,36=52,46 m	P02-P10	155,45 m
	Río Salati	9,09+14,29+32,17+7,49+33,02+6,93=102,99 m		
OESTE:	Vía privada	13,61+26,62	P13-P15	40,23 m
AREA TOTAL: 0.8490 Ha./8.490,12 m ²				

HIJUELA 4.

NORTE	Vía privada	23,75+28,67+42,97+76,46+28,91+7,81+9,62	P01-P08	218,19 m
SUR:	Río Salati	3,98+11,40+15,91+7,16+11,69+7,81+22,14+26,38+38,57+48,23+21,61+44,30+16,87+16,31+31,05+21,73+36,48+26,74+14,76+17,44+13,80+17,28+32,43	P13-P36	504,07 m
ESTE:	Vía privada	4,54+88,78+8,77+27,42+48,15	P08-P13	177,66 m
OESTE:	Propiedad Sra. Jenny Guillermina Román Aguilar	2,73+9,59+23,49+44,11+27,81+29,14+3,42+3,39+7,31+8,64	P36-P01	159,63 m
AREA TOTAL: 3,2159 Ha./ 32.159,15 m ²				





S.O. 13-12-2024

Folio No. 666

Seiscientos Sesenta y Seis - 666 - Quef

PUNTO NUEVE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0038280, PRESENTADA POR LOS HEREDEROS PARRA PÉREZ, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115012018015, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, CIUDADELA LA FLORIDA, CALLE ROSARIO MALDONADO DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Parra Pérez, mediante Petición en Especie Valorada número 0038280, de fecha 09 de septiembre del 2024, en la que solicitan el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con Clave Catastral Actual No. 07115012018015, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela La Florida, calle Rosario Maldonado del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformativa que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta con el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 13 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 028-2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-530, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: pongo a consideración la petición formulada y puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: después de analizar la carpeta de los herederos Parra Pérez y al verificar que los informes técnicos y jurídico se encuentran en todos los parámetros correctos doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables para la petición presentada por los herederos Parra Pérez, apruebo que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble ubicado en la zona urbana parroquia Portovelo, ciudadela La Florida.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 667

Seiscientos Sesenta y Siete - 667 - Conf.

Odont. José David Romero Espinosa: luego de haber analizado la petición formulada mediante especie valorada número 0038280, presentada por los herederos Parra Pérez en la que solicitan la rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien inmueble ubicado en la zona urbana, parroquia Portovelo, ciudadela La Florida, calle Rosario Maldonado del cantón Portovelo, con base en los varios informes de los departamentos apruebo la carpeta.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: luego de revisar la carpeta presentada por los herederos Parra Pérez en la que solicitan que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría en base a los informes técnicos de nuestra institución, apruebo la carpeta.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: siendo favorables los informes tanto de planificación como jurídico a una solicitud presentada por los herederos Parra Pérez, mediante especie 0038280, quienes están solicitando permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en el cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la petición formulada mediante especie valorada número 0038280 presentada por los herederos Parra Pérez al haber constatado que los informes de los departamentos técnicos y jurídico son favorables apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0038280, presentada por los herederos Parra Pérez, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 07115012018015, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela La Florida, calle Rosario Maldonado del cantón Portovelo.

NORTE:	Propiedad Sra. Olga del Rocío Feijoo Murillo	P01-P02	9,40 m
SUR:	Calle Rosario Maldonado	P03-P04	9,58 m
ESTE:	Propiedad Sr. Carlos Enrique Castro Romero	P02-P03	13,10 m
OESTE:	Propiedad Sr. Ángel Polivio Romero Loaiza	P04-P01	13,20 m
AREA TOTAL: 126.46 m ²			

PUNTO DIEZ: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0035474, PRESENTADA POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA CUZCO VALAREZO, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 071153-4-13-2-60, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATI, BARRIO SALATI, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 668

Seiscientos Sesenta y Ocho 668 - (Def.)

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

La señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, mediante petición en Especie Valorada número 0035474, de fecha 28 de agosto del 2024, en la que solicita el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-60, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta con el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 13 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico PART./FRACC./APROB. N° 001-2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-305, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: pongo a consideración la petición formulada y puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, fraccionamiento y aprobación de planimetría de la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, tras verificar la carpeta y ver que los informes jurídico y técnicos se encuentran dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo la petición presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única, fraccionamiento y aprobación de planimetría de un bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en la zona rural en la parroquia Salati, barrio Salati, constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables para esta petición.

Odont. José David Romero Espinosa: luego de haber analizado la petición formulada mediante especie valorada número 0035474, presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita se conceda permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, fraccionamiento y aprobación de planimetría de un inmueble compuesto de terreno, ubicado en la zona rural parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo, apruebo la carpeta.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 669

Seiscientos Sesenta y Nueve - 669 -

Sr. Marco Antonio Román Castillo: apruebo la carpeta solicitada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, fraccionamiento y aprobación de planimetría de un inmueble compuesto de terreno, ubicado en la zona rural parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: con los informes favorables tanto de planificación como jurídico doy por aprobada la carpeta presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, quien está solicitando partición extrajudicial de hijuela única, fraccionamiento y aprobación de planimetría de un inmueble compuesto de terreno, ubicado en la zona rural parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, después de haber revisado la petición formulada mediante especie valorada número 0035474, presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, fraccionamiento y aprobación de planimetría, constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0035474, presentada por la señora Martha Cecilia Cuzco Valarezo, en la que solicita se le conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA UNICA, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral Actual No. 071153-4-13-2-60, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Salati, calle sin nombre del cantón Portovelo.

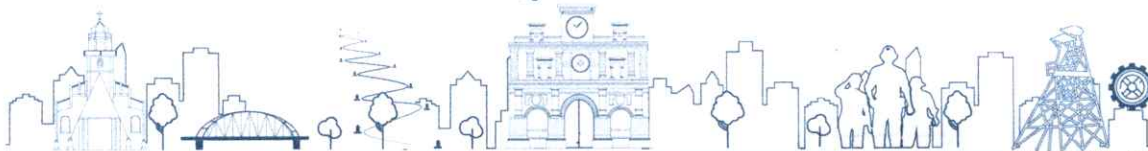
HIJUELA No. CUATRO ADJUDICADA AL SEÑOR NESTOR SAUL CUZCO CUENCA.

NORTE:	Vía sin nombre (paso de servidumbre)	25,02+34,23+8,00+11,70+6,32 +14,32+5,39 +9,93	P01 – P09	114,91 m
SUR:	Propiedad Sr. Francisco Vera Ordoñez	21,68+55,12+50,68	P10 – P13	127,48 m
ESTE:	Hijuela No. 2		P09 – P10	43,50 m
OESTE:	Hijuela No. 6		P13 – P01	63,01 m
AREA TOTAL: 6275,63 m2.				

FRACCIONAMIENTO.

HIJUELA N° 4°A.

NORTE:	Vía sin nombre (paso de servidumbre)	25,02+15,16	P01-P03	40,18 m
SUR:	Propiedad Francisco Vera Ordoñez		P04-P05	40,00 m
ESTE:	Hijuela No .4B		P03-P04	56,32 m
OESTE:	Hijuela No .6		P05-P01	63,01 m
AREA TOTAL: 2.406.65 m2				





S.O. 13-12-2024

Folio No. 670

HIJUELA N° 4B.

Seiscientos Setenta - 670 - Ocho

NORTE:	Vía sin nombre (paso de servidumbre)	19,07+8,00+11,70+6,32+14,32+5,39+9,93	P01-P08	74,73 m
SUR:	Propiedad Francisco Vera Ordoñez	21,68+55,12+10,68	P09-P012	87,48 m
ESTE:	Hijuela No 2.		P08-P09	43,50 m
OESTE:	Hijuela No .4A .		P12-P01	56,32 m
AREA TOTAL: 3.868.98 m2				

PUNTO ONCE: INFORME DE LABORES DE ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa: como parte de mi compromiso, informarles sobre las gestiones y trabajos que estoy llevando a cabo dentro del GAD Municipal, la semana del 2 al 6 de diciembre estuve ausente del cantón asistiendo a una invitación de AME siendo parte de una delegación de seis alcaldes que representamos a diferentes municipios del Ecuador en la XXIX Cumbre de Mercociudades. Indicar que durante mi estancia en Argentina pude hacer el acercamiento con la Universidad Argentina de la Empresa donde se presentó una solicitud para que ellos analicen la posibilidad de otorgar becas a estudiantes ecuatorianos, se hizo la gestión que tiene que ser analizado por el Consejo consultivo, pero esperamos que en las próximas semanas nos puedan ir dando respuestas y esto podrá ser difundido para que nuestros jóvenes puedan beneficiarse de este tipo de becas en caso de que nos otorguen. Indicarles también que participé de la XXIX Cumbre de Mercociudades, un espacio para todas las ciudades de América Latina que integran este importante organismo, ser miembro de este organismo le abre las puertas a los municipios pequeños como el nuestro, de poder presentar proyectos ante otras instituciones internacionales, organismos como la Corporación Andina de Fomento que es el Banco de Desarrollo para América Latina, que obviamente presentando proyectos viables nos puedan ayudar.

Se hizo un acercamiento importante con la CAF para trabajar en un proyecto de remediación ambiental para Portovelo que nos hace muchísima falta, ya hicimos los primeros acercamientos, un técnico va a ponerse a disposición con un equipo que se va a conformar también aquí en el GAD para que se haga el seguimiento a la presentación de este proyecto, compañeros debo ser muy sincera y decir que no es algo que va a salir mañana, ni en dos meses, ni en seis meses. Estos organismos internacionales son muy cuidadosos y muy selectivos de los proyectos, podemos presentar los proyectos, pero ellos tienen sus reglas muy claras de saber cómo y qué se puede aprobar.

En el tema de los proyectos de la CAF hay algunos que son 100% no reembolsables, nuestra aspiración es tratar de llegar a ellos, pero depende de la gestión y elaboración del proyecto para que pueda tener la acogida. Debo indicar que se ingresó a Ecuador como miembro de Mercociudades, somos un municipio que se suma a los cerca de 48 municipios que conforman Mercociudades y también indicar que Portovelo fue elegido miembro del Consejo consultivo de Mercociudades, eso es lo que puede indicar de mi gestión en Argentina; dejar también claro que mi comisión en el exterior no le costó absolutamente nada al GAD Municipal de Portovelo, fue una invitación de AME y algunos rubros cubiertos por Mercociudades.





S.O. 13-12-2024

Folio No. 671

Señores Setenta y Ocho - 671 -

Debo informar que estamos realizando gestiones con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ya que el GAD Municipal de Portovelo tiene proyectos sociales en convenio con el MIES y que finalizan el 31 de diciembre; estamos solicitando la continuidad y que nuestros usuarios, los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, puedan ser atendidas mientras los convenios se renuevan porque son temas administrativos que a veces escapan ya nuestra responsabilidad.

Estamos apoyando en la construcción del cerramiento de la Unidad Educativa el 13 de Mayo, poniendo ahí nuestro contingente con material y con mano de obra para ayudarles al mejoramiento de esta institución.

Hago conocer que la Mesa Técnica de Atención y Prevención contra la Violencia ha venido realizando varias jornadas de capacitación, principalmente en las escuelas, en los colegios, con los temas: prevención de violencia de género, derechos humanos, el día 10 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de los Derechos Humanos y también realizaron un programa con ese mensaje de respeto, de educación, de una sana convivencia, de ese respeto a los derechos de todos; debo indicarles que no habido la participación nuestra porque el acceso a las instituciones educativas es limitado por el mismo tema de seguridad de los jóvenes, se ha solicitado el permiso al Distrito de Educación y solo ingresan las personas que van a dar la capacitación, sin embargo, lo importante es la capacitación que se ha podido dar a los jóvenes.

El día Domingo con la participación de ustedes, tuvimos el Programa Cultural del Encendido del Árbol, fue un programa sencillo, pero creo que muy significativo dentro de las familias Portovelenses, más en esta época que no se quiere perder ese espíritu de confraternidad, de solidaridad, de empatía con los demás.

También hacerles conocer, que he tomado la decisión que el 27 de diciembre del 2024 se cierre la recaudación en el Gad Municipal, no se paralizan los servicios, lo que se cierra es la recaudación de dinero, porque viene los días 30 y 31, y no se puede quedar la institución con dinero recaudados esos dos días. Todas las demás dependencias van a trabajar normalmente, solo no va a haber cobros de agua, patentes, predios, porque deben realizar el cierre contable de fin de año, ya se hizo la publicación para que los ciudadanos tengan conocimiento que, hasta el 27 de diciembre, pueden acercarse a cumplir con sus obligaciones y de ahí reanudamos el siguiente día hábil.

También indicar que el Departamento de Agua Potable, mediante gestión de maquinaria está realizando trabajos de estabilización de un talud y de mejoramiento de la vía que conduce a la captación de agua, sabemos que estamos cerca de la etapa invernal, si bien tenemos una máquina en el sector que constantemente hace el desazolve de la captación, pero también es importante tener habilitado el paso para ante cualquier eventualidad poder ir a hacer el mantenimiento o el mejoramiento que se requiera.

Quiero indicar que el día miércoles el compañero Arq. Francisco Rogel, estuvo acudiendo a un evento programado por AME en pedernales, se realizó la firma del convenio definitivo para la entrega de \$40.000,00 USD., que AME nos tenía ofrecido para la consultoría del Centro de Revisión Técnica Vehicular.



S.O. 13-12-2024

Folio No. 672

Seiscientos Setenta y Dos - 672 - 

El día de ayer con mucha satisfacción ya recibimos la acreditación de los recursos del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura del INPC por ser ganadores del concurso para la recuperación de la primera etapa de los vestigios de la SADCO, nos depositaron \$14.900,00 USD., es una primera etapa, lo que se pueda realizar con personal propio se hará para optimizar estos recursos; y seguimos presentando proyectos, compañeros presentamos otro proyecto al INPC, la presentación de ofertas se cerró el 25 de noviembre del 2024, esperemos que también podamos ser beneficiados. Presentaremos todos los proyectos que podamos, algunos no serán inmediatos y si no se consigue en estos dos años que nosotros estemos aquí, y se logran después solo espero que quienes vengan puedan continuar, porque el beneficio no es para la alcaldesa o para los concejales, el beneficiario será nuestro cantón y quien quiera que venga tiene que trabajar con responsabilidad pensando en su cantón antes que, en intereses personales, ojalá quienes nos precedan tengan esa visión.

Compañeros, reiterar la invitación el día de mañana a la feria de emprendimientos, más que apoyar a nuestros emprendedores, estamos queriendo salir de una crisis por el tema energético, entonces darles ese impulso a ellos con sus productos que van a estar vendiendo, creo que va a ser muy bien visto, y la próxima semana que estaremos haciendo la caravana navideña, también es importante que estemos presentes ahí, porque el evento lo hace el GAD Municipal de Portovelo, eso es cuanto puedo informar hasta el momento muchas gracias por su atención.

PUNTO DOCE: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa: compañeros se encuentran en consideración asuntos varios, si alguien desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Interviene el concejal Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: si me permiten señora Alcaldesa, compañeros concejales, quisiera tratar algunos temas, como ustedes saben, se avecina la temporada invernal, y he estado conversando con el Ing. Bravo sobre varios asuntos, no sé si ya se han gestionado los oficios con la Prefectura, como se hace cada año, para solicitar árboles. Es necesario distribuirlos tanto en el área rural, ya que me han estado preguntando sobre este tema. En una conversación reciente con el ingeniero de la Prefectura, me mencionaba que incluso ahora están disponibles hasta árboles frutales, como cítricos. Mi sugerencia es que se coordine con la Unidad de Medio Ambiente para gestionar, ya que, conforme se presentan, la Prefectura realiza un cómputo general de las plántulas disponibles y, en base a eso, las distribuye entre las juntas parroquiales y los municipios. Según me comentó el ingeniero Bravo, está planificado en el Vía Crucis plantar algunas plántulas, lo cual me parece excelente, ya que, como sabemos, han pasado muchos años y siempre ha quedado en palabras.

Por otro lado, la preocupación del puente sobre el Río Luis, los trabajadores me comentaban que hay algunas piedras almacenadas en el canchón, y pensé que podríamos aprovechar esta gestión para ver qué posibilidades habría de realizar una gestión provisional del puente, esto podría hacerse antes de que llegue el invierno más fuerte, y si logramos coordinar con la empresa privada, podríamos gestionar la distribución de la piedra y colocar algo provisional en el puente para mitigar los riesgos.



S.O. 13-12-2024

Folio No. 673

Sesientos Setenta y tres - 673 - Quif.

Como saben, la estructura del puente está algo deteriorada, y si no tomamos acciones pronto, podría verse comprometida.

Finalmente, me gustaría comentarles que el presidente de la Junta de Salati me ha estado llamando con respecto a la retroexcavadora que están solicitando para Ambocas alto, la retroexcavadora actualmente se encuentra en la captación y la otra máquina aún no está totalmente reparada. A pesar de ello, está dentro de la planificación del municipio. Me dijo que están pidiendo ampliar un kilómetro de vía en Ambocas Alto, y les comenté que, probablemente se podría gestionar para el próximo año. Es importante considerar que, con la llegada del invierno, esas máquinas podrían verse afectadas por las condiciones del clima, y si las lluvias son intensas corremos el riesgo de quedarnos incomunicados, estos son los temas que quería plantear, y me parece importante que podamos darle el seguimiento, teniendo en cuenta las condiciones que se avecinan.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañero, por indicarle que el tema de los árboles ya se solicitó a Prefectura tanto árboles como tubos para ser utilizados para alcantarillas en ciertas vías del sector rural, previo a los trabajos de mejoramiento, hay que insistir a veces dos, tres meses hasta que nos dan respuesta, pero ya está solicitado. Respecto a lo del Río Luis, Prefectura la próxima semana va a intervenir. Esta semana ya se habilitó una tercera volqueta así que vamos a apoyar también, la retroexcavadora está por salir de taller, pero compañero, también apelar un poco a la comprensión, la máquina sale del taller y debe continuar con la ampliación de los cinco kilómetros dentro de la zona urbana; la retroexcavadora para Salati era ofrecida por prefectura, he manifestado al señor prefecto que hizo el ofrecimiento a Salati de enviar el equipo caminero, equipo que lo enviaron a Salvias, no estamos en contra de que trabaje en Salvias; pero él ofreció para Salati, el Prefecto me manifestó que sale Salvias y va a Salati, entonces ahí el compañero de la Junta Parroquial debe coordinar en su territorio para optimizar el recurso, porque recuerden que nos pide Tarapal, Chunchi, El Guayabo, y él debe ver lo que es más urgente, si nosotros tuviéramos créame que ya lo hubiéramos enviado, pero vamos a seguir insistiendo para que la máquina de la prefectura pueda subir a Chunchi.

Interviene el Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: muy buenos días, estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, en primera instancia quiero felicitarle por estas gestiones que ha estado realizando fuera del país, qué bonito es ver personas totalmente comprometidas con el cantón y poder buscar de forma visionaria nuevos rumbos que puedan llevar a nuestros jóvenes, según lo que estoy viendo, a poder optar por situaciones de educación que nos merecemos acá en Portovelo, también felicitar las demás gestiones o actividades que ha venido desempeñando según lo que nos mencionaba, solamente quería pedirle de favor, como en la sesión anterior le comentaba de que hicimos una limpieza de cunetas de la avenida Cima, quedó un porcentaje, me imagino yo un 10% - 15%, entonces sería importante poder terminarla, porque como usted se ha dado cuenta no tenemos una respuesta rápida, ágil de parte de prefectura y si es que no tenemos las cunetas limpias tenemos el tema de que el asfalto se nos va a dañar y vamos a estar nuevamente con esto de estar bacheando, pero como sabemos la respuesta no es inmediata, entonces si le quería pedir de favor ese tema y en lo posible que se pueda ayudar a los señores obreros, si es que tal vez necesitan alguna maquinaria nos avisa nomás y estamos ahí listos, como lo dijo una





S.O. 13-12-2024

Folio No. 674

Seiscientos Setenta y Cuatro - 674 - Def.

vez la compañera Letty Dávila, estamos listos para sumar siempre, estamos totalmente comprometidos con el cantón y les agradezco a cada uno de ustedes compañeros concejales, realmente son un grupo conjuntamente con la alcaldesa que viene sumando positivo y la meta siempre es poder dejar una huella positiva y creo que lo estamos haciendo con gestiones pequeñas pero que realmente tienen bastante significancia y también bastante sacrificio, como lo es el tema de las posibles becas, a mí me parece algo muy bueno porque tenemos muchos jóvenes aquí que realmente tienen un buen desempeño en la parte de educación, sino que a veces faltan esas oportunidades de poder ver más allá y qué bueno que nos estemos preocupando de ese tema con su actuar, sí, eso básicamente.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: por indicar compañero Vicealcalde que esta semana nos dedicaremos a la limpieza de cunetas, si necesitamos el apoyo no dude que estaremos molestándoles también para que nos ayuden a gestionar, contábamos con una motoniveladora de prefectura que va a estar acá y con ella pensamos hacer la limpieza, pero si no se da estaremos molestando para que nos ayuden también a gestionar y poder culminar que esto realmente es súper importante.

PUNTO TRECE: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros, agradeciendo siempre la participación de ustedes, la voluntad de trabajar siempre en conjunto, esperemos que sigamos así, creo que ese es el anhelo mío, de ustedes y de la ciudadanía, Portovelo merece autoridades que trabajen unidos, pensando en el bienestar de nuestra colectividad, Dios permita que ese siga siendo el rumbo y el camino para poder trabajar en bien de nuestro cantón mientras estemos aquí; siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día de hoy, viernes trece de diciembre del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 048-2024. En consecuencia, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria, quien CERTIFICA.


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

